



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00027923- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de Cursos y Talleres de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria; el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional ante la pandemia de COVID-19; la suspensión del funcionamiento de actividades de extensión universitaria mediante resolución RR-2020-387-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RHCD 323/2018 se aprobó el taller “Cine y literatura: de la palabra a la imagen” propuesta perteneciente a los Cursos y Talleres de Extensión.

Que durante el año 2020 y 2021 se realizaron los cursos de manera virtual, aprobado en las resoluciones RD N° 141/2020 y RD-2021-30-E-UNC-DEC#FA.

Que ante la continuidad del DISPO se propone mantener la modalidad virtual hasta que se retome la presencialidad.

Que es necesario dar continuidad al espacio de encuentro, intercambio y aprendizaje sobre todo en la situación en la que nos encontramos.

Que es necesario fijar y actualizar los costos de cuota y matrícula de las propuestas de Cursos y Talleres de Extensión para ser brindados a la comunidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Establecer el inicio de manera virtual, a través del Aula Virtual de la FA, mientras dure el distanciamiento social preventivo y obligatorio o hasta que estén dadas las condiciones para retomar la presencialidad del taller “Cine y literatura: de la palabra a la imagen”, a cargo de los Profesores. Laura Romani y Hernán Bracamonte.

ARTÍCULO 2°: Aprobar los siguientes valores del taller “Cine y literatura: de la palabra a la imagen” perteneciente a los “Cursos y Talleres de Extensión 2021” de la Facultad de Artes que se dictará a partir del mes de octubre:

Valor de matrícula por alumno/a: \$650 (pesos seiscientos cincuenta)

MESES DE DICTADO	VALOR DE LA CUOTA MOD. VIRTUAL	VENCIMIENTO
2	\$1800	10/10/2021 10/11/2021

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a las Secretarías de Extensión y de Gestión y Planificación, y al Área Económico Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

Cb/cbp